

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

O DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

ESTADOS No. 138 FECHA DEL AUTO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220180073000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	NUBIA PATIÑO GUARIN	El Despacho Resuelve: estese a lo resuelto por el honorable Tribunal Superior de Medellín Sala de Familia y ordena continuar con el ritual del proceso una vez ejecutoriado el auto. se accede a petición de la parte demandante, se expide copia del audio de audiencia de oralidad.
05088311000220190026900	Ejecutivo	HERNAN DARIO GUTIERREZ PALACIO	YULI ALEXANDRA AGUDELO CARMONA	El Despacho Resuelve: fija nueve fecha de audiencia del artículo 372 del CGP para el día 29 de enero de 2021 a las nueve de la mañana. ver auto en los estados electrónicos.
05088311000220190037200	Ejecutivo	MARIA FERNANDA HOLGUIN ARROYAVE	JORGE ENRIQUE HOLGUIN RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: fija fecha de audiencia del artículo 372 del CGP lo que se hará de manera virtual el día 25 de enero de 2021 a las nueve de la mañana. ver auto en los estados electrónicos.
05088311000220190108600	Verbal Sumario	CARLOS ARTURO HERRERA PALACIO	ANGELA MARIA HERRERA PATIÑO	El Despacho Resuelve: Resuelve el recurso de reposición, no repone. ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial

05088311000220200023900	Ordinario	JESUS EVELIO GARCES FRANCO	MARIA ANGELICA GARCES FRANCO	Auto admitiendo demanda Admite demanda de nulidad de testamento, ordena correr traslado a la parte demandada e integrar el contradictorio. ver auto en los estados electrónicos.
05088311000220200024200	Ejecutivo	LILIANA TERESITA LOPERA TABARES	LUIS EDUARDO MONSALVE MAZO	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares.
05088311000220200043700	Verbal	MARIA NORALBA HERNANDEZ GOMEZ	JAIME ALEJANDRO CORREA ARDILA	Auto admitiendo demanda admite demanda, ordena correr traslado y enterar al Defensor de Familia y agente del Ministerio Público. ver auto en los estados electrónicos del portal web.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTRITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](#)